

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 055 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero – Saul Arcos Galván, en su condición de Consejero por la Provincia de Chupaca, genero un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional Solicitó, se presente el Gerente de Infraestructura para que pueda exponer el estado situacional, el avance físico y económico con respecto del Puente Comunero II, asimismo también del Hospital Provincial de Chupaca, el Saneamiento y asfaltado del acceso entre el Puente Comunero I y el acceso del distrito de 3 de diciembre.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

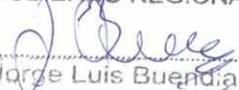
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, para la próxima Sesión Ordinaria al Gerente Regional de Infraestructura para que pueda exponer el estado situacional del avance físico y económico con respecto al Puente Comunero II, asimismo también del Hospital Provincial de Chupaca y el Saneamiento y Asfaltado del acceso entre el Puente Comunero I, y el acceso del Distrito de 3 de Diciembre, adjuntando informe escrito.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 08 días del mes de febrero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO